



Fondo **Concursable**
para la **Cultura**

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los 17 días del mes de agosto de 2016, se reúnen el Sr. Jorge Alastra, el Sr. Carlos Correa de Paiva y el Sr. Braulio López, en su calidad de miembros del jurado de la categoría **Música, Fondo Regional**.

Los jurados mencionados han sido designados por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° M352/16 de fecha 28 de abril de 2016 para evaluar los proyectos presentados en la Convocatoria 2016 de Fondo Concursable para la Cultura. Los criterios de evaluación se establecieron en las bases de la convocatoria por Resolución Ministerial M137/16 de fecha 25 de febrero 2016.

Se deja constancia que el proyecto E63.16 no se evalúa por encontrarse inhibido de participar en esta Convocatoria incumpliendo el punto 1.1 de las Bases. Asimismo, no se evalúa el proyecto E81.16 por encontrarse inhibido de participar en esta Convocatoria al incumplir el punto 1.2 de las Bases. Finalmente, los proyectos E18.16, E64.16, E69.16 y E85.16 no se evalúan por incumplir el punto 1.4 de las Bases.

Se resolvió que de los 28 proyectos de la categoría Música del Fondo Regional sometidos a su evaluación han sido **premiados** los que a continuación se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación:

Número de proyecto	Región	Título	Nombre	Apellido	Puntaje Total *	Monto Otorgado
E13.16	1	Lucía Mérico Gira	Sara	Diano	83	195.789
E67.16	2	Bandaz en Red - Comunidad Rock - Bella Unión. Artigas	Antonio Martín	Dalto Moraes	82,5	200.000
E66.16	3	Pagüer Trío	Sergio	Aguirre	81	200.000
E41.16	4	Grabación y edición de Fernando Cortizo	Fernando	Cortizo	85	155.505
E4.16	6	Umbral Dúo de guitarras - diez conciertos y diez talleres en Canelones	Ignacio	Correa	92	99.700

El jurado resuelve otorgar **mención** a los proyectos del Fondo Regional que cuentan con mérito para ser financiados, pero no obtuvieron el fondo debido a la insuficiencia del monto total a distribuir, los proyectos con mención se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación.--



Uruguay Cultural **LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA**



MEC
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY

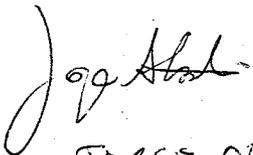


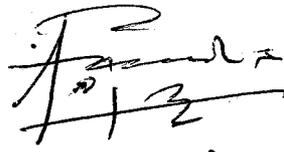
Fondo Concursable
para la Cultura

Número de proyecto	Región	Título	Nombre	Apellido	Puntaje Total	Monto Solicitado
E3.16	6	Colectivo en tránsito: capital	Juan José	Morialdo	81	152.130
E59.16	1	Gira amable por el este	Andrés	Mastrángelo	80,5	99.700
E91.16	2	Raíz de tiempo	Omar	Mesa	80	193.900
E83.16	6	Canciones peregrinas en tu escuela - Gira 2017	Leticia	Ruibal	80	100.800

Este jurado asignó un total de \$ 850.994 del Fondo Regional, de \$ 1.200.000 establecidos por las bases para la asignación de premios restando sin distribuir \$ 349.006.-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente en tres ejemplares de un mismo tenor suscribiéndose por los jurados en señal de ratificación de su contenido y conformidad de la actuación.-----


JORGE BUSTOS


María Lina
Lina


Carlos Correa de Paiva
Lina PRZ



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY